



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 320/2025

Bahía Blanca, 25 de junio de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio - SIU Guaraní - implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes,

Y CONSIDERANDO:

Que las profesoras Elisabeth Agüero y María Ana Astengo, solicitan modificar el Acta de cursado N° 77558, correspondiente a la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código (20083) de la Carrera de Lic. en Enfermería, año 2025;

Que, de acuerdo a lo expresado por las profesoras, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 25 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de cursado N° 77558, de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código (20083) de la Carrera de Lic. en Enfermería, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 1, renglón 17, figura la alumna ARGAÑARAZ, ÁMBAR TIZIANA, Legajo Universitario N° 144572, como ausente, cuando corresponde que figure “APROBADO”.

- En el folio 1, renglón 8, figura inscripta la estudiante ALMARZA AGUSTINA, Legajo Universitario Número 144468, con resultado “ausente”, cuando corresponde que figure “APROBADO”

- En el folio 11, renglón 8, figura inscripta la estudiante VELAZQUEZ FANNY ELIANA, Legajo Universitario Número 147202, con resultado “ausente”, cuando corresponde que figure “APROBADO”.

- En el folio 9, renglón 19, figura inscripta la estudiante ROTH GESSER, MARTINA GABRIELA, Legajo Universitario Número 157039, con resultado “ausente”, cuando corresponde que figure “APROBADO”.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.